

Bogotá, 30-01-2023

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20239100030471**

Fecha: 30-01-2023

Señor(a)

Maria Cuevas

maria.cuevas13@yajoo.com

Asunto: Comunicación de traslado de la petición con radicado No. 20215341784272 del 26/10/2021

Respetado(a) señor(a):

Mediante oficio radicado con No. 20239100030461 de 30-01-2023, esta Superintendencia procedió a dar traslado de la petición relacionada en el asunto de la referencia directamente a la Superintendencia de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por no ser competencia de esta entidad conforme a las funciones atribuidas en el Decreto 2409 de 2018, toda vez que los hechos relatados tienen que ver con la aplicación de protocolos de bioseguridad.

Cordialmente,



Alex Eduardo Herrera Sánchez

Director de Investigaciones de Protección a Usuarios del Sector Transporte

Anexo: Un archivo PDF en un (1) Folio.

Proyectó: María Paula Sanz Saldaña 